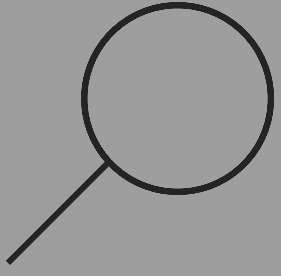


Plan integral de movilidad sostenible

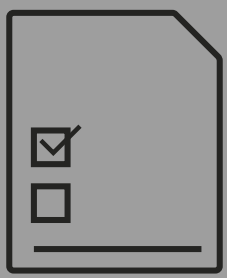
El PIMS es un requerimiento legal de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá, que busca el **fomento e incentivo del uso de medios alternativos y sostenibles de transporte para racionalizar el uso del vehículo particular, promover la protección al medio ambiente y contribuir a una movilidad socialmente responsable con la ciudad**

Vigente desde 2018, amparada en la resolución 037 de 2019.



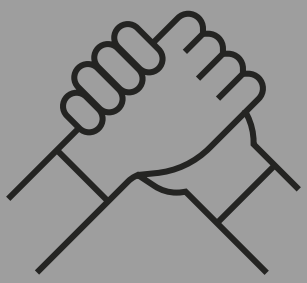
¿Qué busca?

La SDM busca fomentar medios de transporte no motorizado, racionalizar el uso de transporte motorizado y promover hábitos de transporte seguro. Es de obligatorio cumplimiento para entidades públicas, y opcional para entidades privadas.



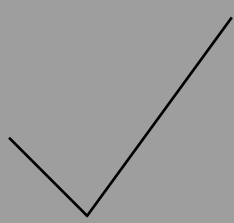
¿Cómo se hace?

Se debe realizar un levantamiento de encuestas alrededor de los hábitos y patrones de movilidad de los colaboradores, así como un diagnóstico del entorno y las facilidades disponibles en la organización. Posteriormente se determina la emisión de CO2 asociada al transporte, y se formulan estrategias para lograr una reducción significativa de las mismas.



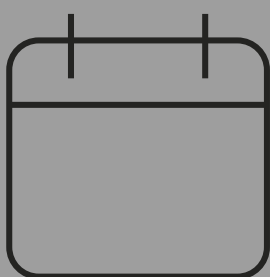
¿Cómo te apoya Inmotion Group?

Nuestro equipo tiene experiencia en la presentación de estos planes tras haber apoyado a múltiples empresas de distintas industrias en la formulación de los mismos. Ponemos al servicio de las compañías nuestra experiencia en movilidad y nuestras herramientas tecnológicas de automatización y diagnóstico para facilitar el proceso de levantamiento y radicación de la información ante el AMVA. Además podemos apoyarte en la formulación, implementación y monitoreo de las estrategias de optimización para hacer un correcto seguimiento al PIMS.



¿Qué beneficios trae?

Además de contribuir a mejorar la calidad del aire, la implementación de estrategias de movilidad sostenible puede mejorar la calidad de vida de los empleados, promover el sentido de pertenencia, e incluso favorecer estrategias comunicacionales orientadas a destacar los logros de la compañía en temas ambientales. Por otro lado, permite acceder con preferencia a los servicios de capacitación y formación ofrecidos por la Secretaría Distrital de Movilidad.



¿Cuándo debo presentarlo?

Durante los meses de Noviembre y Diciembre de cada año.

¿Quieres saber más? Comunícate con nosotros: 3173736468 | manuela@i-g.co

Para más información, visita:

<https://www.metropol.gov.co/movilidad/Paginas/movilidad-activa/acciones-de-promocion/planes-mes.aspx>